

## RECONOCIMIENTO FRANCISCO A. MUÑOZ MUÑOZ

**Convocado por:** Asociación Española de Investigación para la Paz (AIPAZ)

**Destinado a:** personas físicas, entidades jurídicas sin ánimo de lucro, grupos de trabajo, instituciones académicas, investigaciones o trabajos académicos.

**Plazo de presentación de propuestas:** Del 20 de octubre de 2021 al 30 de noviembre de 2021

**Envío de candidaturas:**

AIPAZ

info@aipaz.org

**Más información:**

<http://www.aipaz.org>

E-mail: info@aipaz.org

Tel. +34 663052875

## **BASES**

### **1. Convocatoria**

La Asociación Española de Investigación para la Paz (AIPAZ) convoca la quinta edición del "Reconocimiento Francisco A. Muñoz Muñoz".

Esta distinción se constituye en homenaje al Profesor e impulsor de AIPAZ, Francisco A. Muñoz Muñoz, en reconocimiento a su importante trabajo y aportación a la investigación para la paz en España y en el mundo.

### **2. Objetivo**

El Premio tiene como objetivo reconocer públicamente a personas, organizaciones de la sociedad civil, instituciones, grupos de investigación o trabajos académicos que hayan contribuido o estén contribuyendo de forma relevante a la construcción y fomento de la paz.

2

### **3. Participación**

Se pueden presentar a este "Reconocimiento" personas físicas, personas jurídicas, instituciones académicas y grupos de investigación de todo el mundo que hayan contribuido o estén contribuyendo de forma relevante a la transformación de las culturas de violencia por culturas de paz.

No se concederán Reconocimientos a título póstumo.

### **4. Premio**

El Reconocimiento Francisco A. Muñoz Muñoz consistirá en una distinción honorífica, un reconocimiento público y una escultura.

## **5. Presentación de propuestas**

-Las propuestas podrán ser presentadas por cualquier miembro de AIPAZ, persona física o entidad, o cualquier otra persona o entidad ajenas a AIPAZ vinculadas con la construcción de la paz.

-No se aceptarán candidaturas en las que la persona / entidad sea la misma que presenta y la presentada.

-Las candidaturas que se presenten a esta edición y no sean elegidas podrán volver a presentarse en posteriores ediciones.

-Las candidaturas deberán presentarse relleno el modelo de solicitud (adjunto al final de estas bases).

-Todas las propuestas deben enviarse por email a la dirección: [info@aipaz.org](mailto:info@aipaz.org) indicando en el asunto "Reconocimiento Francisco A. Muñoz Muñoz".

## **6. Requisitos**

Las candidaturas presentadas deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

-Modelo de solicitud debidamente cumplimentado.

-Declaración de quien presenta la candidatura confirmando la veracidad de la información aportada y el cumplimiento de los requisitos de este Reconocimiento.

-Opcionalmente, se podrá presentar cualquier información complementaria que se considere de interés para la candidatura propuesta.

## **7. Fecha de presentación**

-El plazo de presentación de los relatos quedará abierto desde el día de publicación de estas bases, 20 de octubre de 2021, hasta el día 30 de noviembre de 2021.

-Las candidaturas presentadas fuera de plazo no serán tenidas en cuenta.

## **8. Jurado**

El Jurado del "Reconocimiento Francisco A. Muñoz Muñoz" estará formado por seis miembros de AIPAZ:

-Ana Barrero Tiscar, Presidenta de AIPAZ; Directora del Consejo de Dirección de la Fundación Cultura de Paz.

-Carmen Magallón Portolés, Vocal de AIPAZ; Presidenta del Seminario de Investigación para la Paz (SIP)

-Martín Rodríguez Rojo, Vocal de AIPAZ; Coordinador de la Asociación del Voluntariado de la Universidad de Valladolid (AVUVA)

-María Oianguren Idígoras, Tesorera de AIPAZ; Directora de Gernika Gogoratz, Centro de Investigación por la Paz.

-Juan Manuel Jiménez Arenas, Vocal de AIPAZ, Director del Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada.

-Manuela Mesa Peinado, co-Directora del Instituto Universitario de Derechos Humanos, Democracia, Cultura de paz y Noviolencia (DEMOSPAZ); Directora del Centro de Educación e Investigación para la Paz (CEIPAZ)

## **9. Criterios de valoración**

Para la selección de la candidatura ganadora del Premio, el Jurado valorará los siguientes aspectos:

-Los méritos, a partir de la documentación presentada.

-El trabajo y compromiso firme del candidato/a en el fomento de una cultura de paz.

-La repercusión e influencia de las actuaciones o trayectoria del candidato/a o trabajo sobre la sociedad, las comunidades o las personas en el ámbito internacional, nacional o local.

**10. Fallo del Concurso y entrega del premio**

-El "Reconocimiento" se concederá mediante Acuerdo del Jurado, se notificará a la persona o entidad ganadora y a quien la propuso.

-El fallo del Concurso se hará público el día 10 de diciembre de 2021.

-El Reconocimiento se entregará en marco de las Jornadas anuales de AIPAZ de 2022.